**Formulario de Solicitud**

**Línea 1, Acción 12: Apoyo a la innovación y las buenas prácticas docentes**

Acción sectorial 123 – Premios al profesorado

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Datos personales del docente |  | | |
| Apellidos y Nombre: |  | | |
| DNI/Pasaporte: |  | | |
| Dirección Postal: |  | | |
| Localidad: |  | | |
| Teléfono: |  | correo electrónico: |  |
| Categoría profesional: |  | | |
| Departamento: |  | | |
| Área de conocimiento: |  | | |

**Modalidad a la que se opta:**

General

Docentes menores de 35 años

**Documentos que se adjuntan:**

Currículum docente (extensión máxima 5 páginas)

Memoria explicativa (según el formulario – extensión máxima 5 páginas)

Autorizo al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador a obtener y consultar de los archivos de la Universidad de Málaga la información que resulte precisa para constatar los elementos alegados en esta solicitud (formación del PDI, encuestas, Proyectos de Innovación Educativa, etc.).

**El presente formulario deberá enviarse, junto con la documentación adjunta indicada, a través del gestor de peticiones del PPID disponible en la dirección**: <https://dj.uma.es/ppidocencia/peticiones/nueva/> **(acceso identificado DUMA, operativo desde cualquier ordenador con conexión a internet, sin tener que estar dentro de la red de la UMA).**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Universidad de Málaga le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjunten van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las becas/ayudas concedidas por la Universidad de Málaga con cargo al presupuesto del I PPID. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Vicerrectorado de Estudios de Grado.

En Málaga, a de de 20

Fdo: